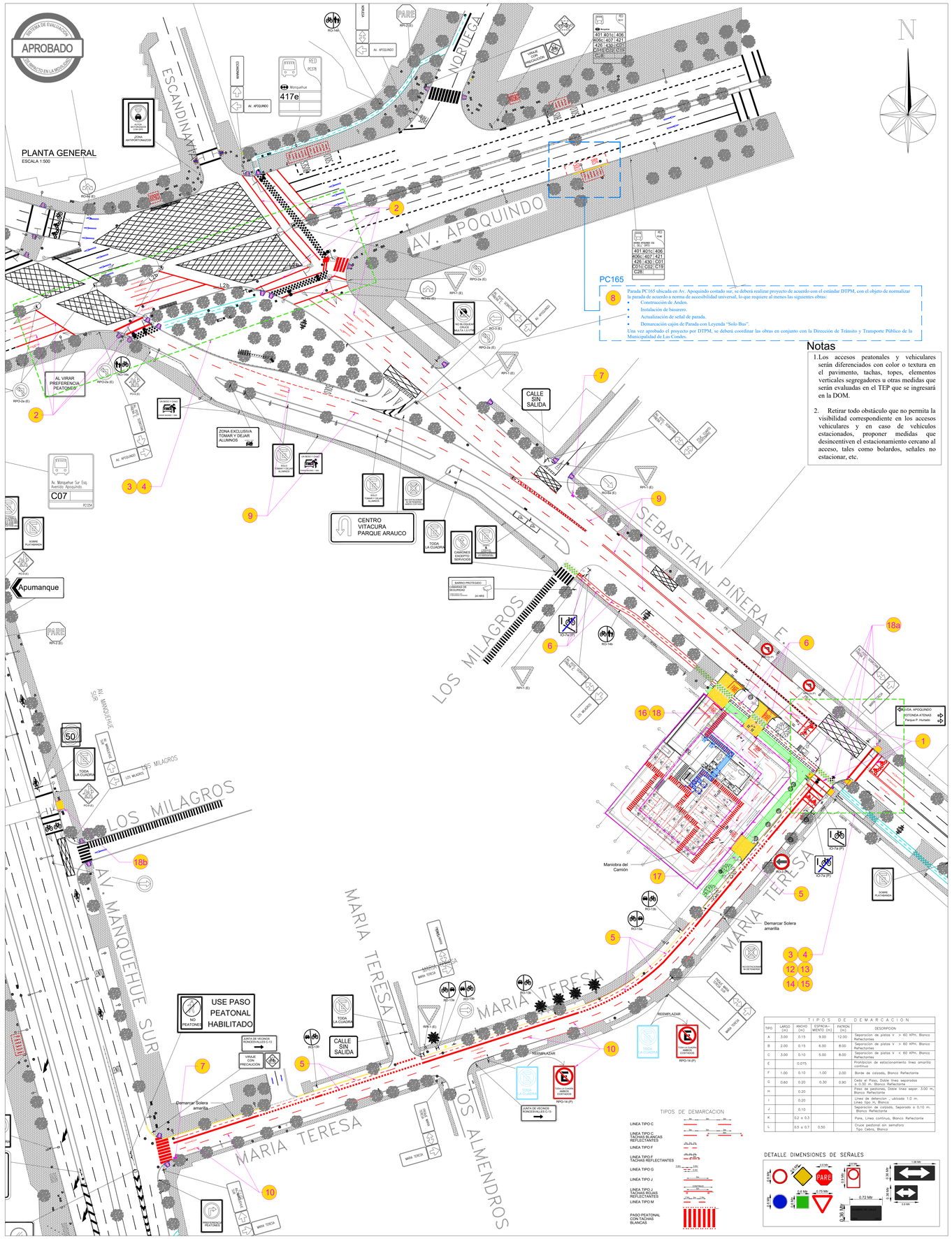

EMPLAZAMIENTO

ESCALA 1:200

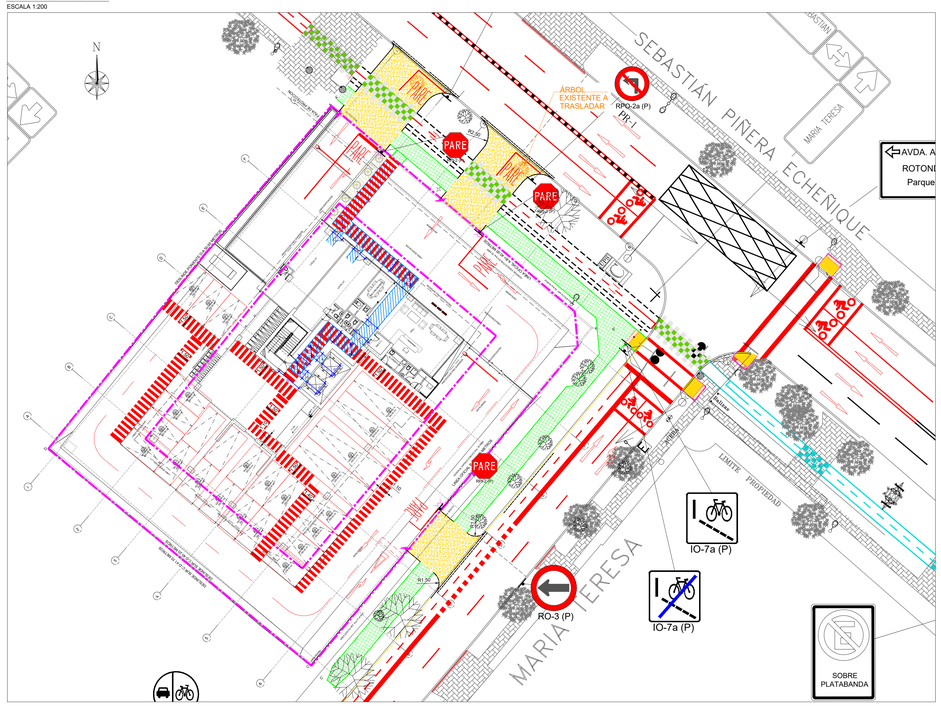

SIMBOLOGÍA: EXISTENTE

- EJE DE VIA
- CIERRE PERIMETRAL
- BORDE PAVIMENTO
- SOLERA EXISTENTE
- VALLA PEATONAL
- DEMARCACIÓN EXISTENTE
- SEÑAL EXISTENTE
- ÁRBOL
- TENSOR
- POSTE CON LUMINARIA
- POSTE SIN LUMINARIA
- POSTE CON LUMINARIA DOBLE
- CAMARA DE ALCANTARILLADO
- SUMIDERO
- VEREDAS EN BUEN ESTADO
- CALZADA EN MAL ESTADO
- DISPOSITIVO DE RODADO NO REGULARIZADO
- DISPOSITIVO DE RODADO REGULARIZADO

SIMBOLOGÍA: PROYECTADO

- SOLERA PROYECTADA
- DEMARCACIÓN PROYECTADA
- DEMARCACIÓN A ELIMINAR
- VALLA PEATONAL PROYECTADA
- SEÑAL PROYECTADA
- ACERA REFORZADA PROYECTADA
- VEREDA PROYECTADA POR URBANIZACIÓN ESTÁNDAR TEP
- DISPOSITIVO DE RODADO PROYECTADO
- BALIZA LUMINOSA PROYECTADA
- ESPEJO PANORÁMICO PROYECTADO
- TAPA DE SUMIDERO PROYECTADA

DISEÑO DE ACCESO N°1

ESCALA 1:100

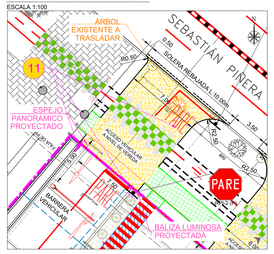

MODELACION AUTOTURN ACCESO N°1

ESCALA 1:250

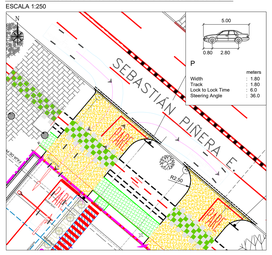

MODELACIÓN SALIDA CAMIÓN ACCESO N°2

ESCALA 1:250

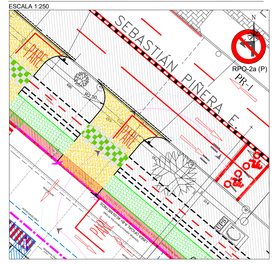

MODELACIÓN ENTRADA CAMIÓN ACCESO N°2

ESCALA 1:250

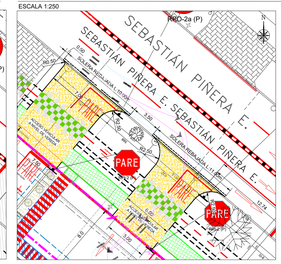

DISEÑO DE ACCESO N°2

ESCALA 1:100

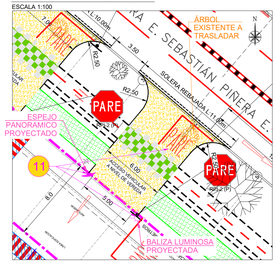

MODELACION AUTOTURN ACCESO N°2

ESCALA 1:250

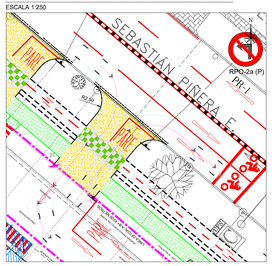

DISEÑO DE ACCESO N°3

ESCALA 1:100

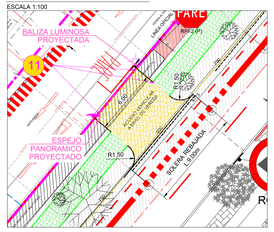

MODELACION AUTOTURN ACCESO N°3

ESCALA 1:250

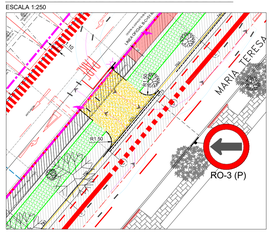

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Circulación Segura y condiciones de accesibilidad para peatones

1. Demarcar el cruce semaforizado de Av. Sebastián Piñera Echeñique con calle María Teresa, el que deberá considerar, líneas de detención, encauces peatonales y flechas direccionales. Para esto se deberá contar previo a su ejecución con la aprobación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Las Condes.
2. Demarcar el cruce semaforizado de Av. Apoquindo con Av. Sebastián Piñera Echeñique, el que deberá considerar, líneas de detención, encauces peatonales y flechas direccionales. Para esto se deberá contar previo a su ejecución con la aprobación Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Las Condes.
3. Calcular verdes mínimos en cruces semaforizado de Av. Apoquindo con Av. Sebastián Piñera Echeñique y Sebastián Piñera Echeñique con calle María Teresa. y efectuar labores de sintonía fina en dichos cruces, lo cual, debe ser aprobado por la UOCT. Dicha tarea deberá ser realizada antes de la recepción de las obras. Los resultados de la tarea de sintonía fina deben ser ingresados a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad para su aprobación, una vez esto sucedа se deberá presentar a la UOCT. Se autoriza a Caucionar la medida.
4. Configurar tiempos de semáforo, de sintonía fina aprobada por la UOCT, en los cruces Av. Apoquindo con Av. Presidente Sebastián Piñera Echeñique y Av. Presidente Sebastián Piñera con calle María Teresa. Dicha tarea deberá ser realizada antes de la recepción de las obras. Para esto se deberá contar con la aprobación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Las Condes. Se autoriza a Caucionar la medida.

Circulación Segura y Condiciones de Accesibilidad para ciclistas

5. Rudemarcar ciclovía existente en calle María Teresa, entre Av. Sebastián Piñera Echeñique y Av. Manquehue Sur. Para esto se deberá contar previo a su ejecución con la aprobación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Las Condes.
6. Rudemarcar ciclovía existente en Av. Sebastián Piñera Echeñique, entre calle María Teresa y calle Los Milagros. Para esto se deberá contar previo a su ejecución con la aprobación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Las Condes.
7. Se deberá reemplazar las rejillas de sumideros que se encuentren fuera de norma, por elementos ciclo inclusivos, es decir, con patrones perpendiculares o diagonales a las trayectorias de las bicicletas, y de superficie texturada. Lo anterior tendrá cobertura sobre los sumideros que se encuentren dentro del área de influencia del proyecto, lo cual deberá contar con la aprobación de la Dirección de Tránsito de Las Condes y deberá estar contenido en el TEP a ingresar a la Dirección de obras

Operación del Transporte Público

8. Parada PC165 ubicada en Av. Apoquindo costado sur, se deberá realizar proyecto de acuerdo con el estándar DTPM, con el objeto de normalizar la parada de acuerdo a norma de accesibilidad universal, lo que requiere al menos las siguientes obras:
   - Construcción de Andén.
   - Instalación de basurero.
   - Actualización de señal de parada.
   - Demarcación cajón de Parada con Leyenda "Solo Bus".

   Una vez aprobado el proyecto por DTPM, se deberá coordinar las obras en conjunto con la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Las Condes.

Circulación Segura y Condiciones de Accesibilidad para vehículos motorizados

9. Rudemarcar y/o demarcar según corresponda el eje de Av. Sebastián Piñera Echeñique, entre Av. Apoquindo y calle María Teresa. La demarcación debe considerar los siguientes elementos:
   a) Líneas de pistas.
   b) Encauces peatonales.
   c) Líneas de detención.
   d) Moto box.
   e) Flechas direccionales.
   f) Instalación de una señal dirección obligada, circular de 50 cm frente a la salida del proyecto.
   g) Demarcación de prohibición de estacionar al costado norte.
   h) Cambio de las señales No Estacionar Toda La Cuadra existentes, por No Estacionar Toda La Cuadra Ambos Costados, placas de 90x60 cm.
11. Instalar espejo panorámico, baliza luminosa, demarcación para y flechas direccionales en los accesos vehiculares, que presenta el proyecto. Las balizas, espejos panorámicos y señales Pare, deberán estar instalados para la recepción parcial, sin posibilidad de que sean cuestionados, además estos elementos deben ser ubicados dentro de la línea oficial. Estos trabajos deberán estar incluidos en la Elaboración de Tratamiento de Espacio Público del frente predial.
12. Proveisionar, instalar y dejar operativo GPS en el semáforo ubicado en Av. Presidente Sebastián Piñera Echeñique con calle María Teresa (J158221). Para ello, se deberán presentar ante la Dirección de Tránsito y posteriormente ante la UOCT, los respectivos proyectos de modificación de semáforo para revisión y aprobación. Se autoriza a Caucionar la medida.
13. Proveisionar, instalar y dejar operativo UPS en el semáforo ubicado en Av. Presidente Sebastián Piñera Echeñique con calle María Teresa (J158221). Para ello, se deberán presentar ante la Dirección de Tránsito y posteriormente ante la UOCT, los respectivos proyectos de modificación de semáforo para revisión y aprobación. Se autoriza a Caucionar la medida.
14. Cambio de tecnología de las comunicaciones del semáforo ubicado en Av. Presidente Sebastián Piñera Echeñique con calle María Teresa (J158221) de análogo a 4 o 5g a digital por fibra si no existe factibilidad de señal 4 o 5g, para lo cual se elaborará y ejecutará el respectivo estudio de factibilidad y proyecto de comunicación, el que será presentado a la Dirección de Tránsito y UOCT, para su aprobación. Se autoriza a Caucionar la medida.
15. Elaboración y ejecución de un proyecto de modificación de semáforo al cual considere, el cambio de controlador en el cruce ubicado en Av. Presidente Sebastián Piñera Echeñique con calle María Teresa (J158221). Dicho proyecto, será ingresado a la Dirección de Tránsito y la UOCT para su aprobación. Se autoriza a Caucionar la medida.

Intersección Armónica con entorno Urbano

16. El proyecto, deberá elaborar y ejecutar un Tratamiento de Espacio Público que considere la normalización de la ruta accesible en el frente predial por calle Presidente Sebastián Piñera Echeñique, en el tramo de Calle María Teresa y el limite del Proyecto, incluyendo dispositivos de rodado del área de influencia, dando cumplimiento al artículo 2.2.8 O.G.U.C°. Dicho tratamiento deberá contemplar el espacio público entre líneas oficiales conforme al plano de procedencia S-8123.
17. El proyecto deberá Elaborar y ejecutar un Tratamiento de Espacio Público que considere la normalización de la ruta accesible en el frente predial por calle María Teresa, en el tramo comprendido entre Av. Presidente Sebastián Piñera Echeñique al limite del proyecto y dispositivos de rodado del área de influencia, dando cumplimiento al artículo 2.2.8 O.G.U.C°. Dicho tratamiento deberá contemplar el espacio público entre líneas oficiales conforme al plano de procedencia S-8123.

Interacción con el Sistema de Movilidad

18. Elaborar y ejecutar un Tratamiento de Espacio Público que considere la normalización de la ruta accesible y dispositivos de rodado del área de influencia, dando cumplimiento al artículo 2.2.8 O.G.U.C, correspondientes a:
   a) Normalizar 4 dispositivos de rodado bajo normativa SERVIU en la intersección Av. Presidente Sebastián Piñera Echeñique con calle María Teresa.
   b) Normalizar 1 dispositivo de rodado bajo normativa SERVIU, en cruce peatonal semaforizado de Av. Manquehue Sur pasado calle Los Milagros.

TIPOS DE DEMARCACION

TIPO	LARGO (m)	ANCHO (m)	ESPACIAMIENTO (m)	PATRON (m)	DESCRIPCION
A	3.00	0.15	9.00	12.00	Separación de pistas V. > 60 KPH, Blanco Reflectante
B	2.00	0.15	6.00	8.00	Separación de pistas V. > 60 KPH, Blanco Reflectante
C	3.00	0.10	5.00	8.00	Separación de pistas V. < 60 KPH, Blanco Reflectante
E		0.075			Prohibición de estacionamiento: línea amarilla continua
F	1.00	0.10	1.00	2.00	Borde de calzada, Blanco Reflectante
G	0.60	0.20	0.30	0.90	Ceda el Paso, Doble línea separadas a 0.30 m. Blanco Reflectante
H		0.20			Paso de peatones, Doble línea separ. 3.00 m, Blanco Reflectante
I		0.20			Línea de detención , ubicada 1.0 m. antes del paso de peatones
J		0.10			Separación de calzada, Separado a 0.10 m, Blanco Reflectante
K		0.2 a 0.3			Pare, Línea continua, Blanco Reflectante
L		0.5 a 0.7	0.50		Cruce peatonal sin semáforo Tipo Cebra, Blanco

DETALLE DIMENSIONES DE SEÑALES

TIPOS DE DEMARCACION

DISPOSITIVOS RODADOS

ESCALA 1:50

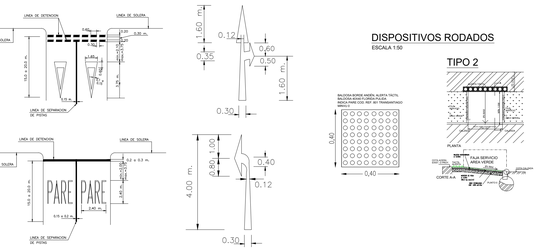

Kuorma-auto 8m	
Width	2.50
Track	2.50
Lock to Lock Time	6.0
Steering Angle	36.1

INFORME DE MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL			
PROPIETARIO:	AKIKB MINIBODEGAS SPA		
PROYECTO:	EDIFICIO AKIKB IV CENTENARIO		
UBICACIÓN:	MARÍA TERESA 6412-SEBASTIAN PIÑERA ECHEÑIQUE N°185, LAS CONDES		
CONTENIDO:	PLANO DE DISEÑO DE ACCESOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN	ESCALA: 1:500	FECHA: 06-09-2024
FIRMA PROYECTISTA: G S INGENIEROS LTDA. INGENIEROS CIVILES Av. LAS LOMAS N°10, OF. 306, PROVIDENCIA FONO: 22 2 3 4 5 6 7 / 22 2 3 4 5 6 8 web: www.gsingenieros.cl	CARMEN GLORIA SIMPSON A. INGENIERO CIVIL	FIRMA PROPIETARIO: REPRESENTANTE LEGAL AKIKB MINIBODEGAS SPA.	DIRECCIÓN DE TRANSITO COMUNA DE LAS CONDES	LÁMINA: 1 DE 1